



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014,

Número	Fecha
30	29/07/2014 18:00

(Exp. 111150-001338-12) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en el Art. 21 lit. e) de la Ley Orgánica y el Art. 14 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado:

1. Tomar conocimiento del Plan de Estudios Diploma conjunto ANEP - UDELAR "Especialización en Dificultades de Aprendizaje", cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 769.14.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada carrera, será: Diploma de "Especialización en Dificultades de Aprendizaje".
3. Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

(20 en 20)